



12:52 Hoja

04 OCT 2018

RECIBIDO

00000779

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE/9761/2018
Hermosillo, Sonora, a 01 de octubre de 2018
Hoja 1/2

Asunto: Se emite Informe de Solventación

MTRA. BLANCA LUZ SALDAÑA LOPEZ
Directora General del Instituto Sonorense de las Mujeres
Presente.-

Este Órgano Superior de Fiscalización mediante Oficio No. ISAF/AE-7849-2018 de fecha 06 de agosto de 2018, hizo de su conocimiento el Informe Individual de la Auditoría Financiera de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; por lo que con fundamento en las facultades conferidas por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora a este Instituto en los artículos 6, 17, 18 Fracc. I, 50, 52 y 53; y en relación con lo previsto en los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como la normatividad aplicable en materia de responsabilidades; se comunica Informe de Solventación en atención a la Información presentada ante este Instituto a efecto de atender lo requerido en las observaciones determinadas:

Observación Solventada

- Observación # 2 fue solventada, derivado del análisis a la información recibida.

Observación No Solventada

- Observación # 4 no solventada, al quedar pendiente que proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización los siguientes puntos:
 - Manifieste y justifique ampliamente los motivos por los cuales la Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social canceló el adeudo con el proveedor TV Corporativo del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. por \$215,846, así como acuerdo conciliatorio realizado con el mismo.
 - De los saldos manifestados como pendiente de pago se solicita copia de la orden de pago y de la documentación soporte donde conste la liquidación de los adeudos de los proveedores Comunicación Sonora, S.A. de C.V., Electrónica Vanguardia y Agencia de Publicidad Multimedia



Creativos Whatsapp S.A. de C.V. y XHNSS-TV, S.A. de C.V. por un total de \$664,108.

c) De los saldos manifestados como pagados se solicita copia de la orden de pago y de la documentación soporte donde conste la liquidación de los adeudos a los proveedores Organización Sonora, S.A. de C.V. por \$50,000 y Tribuna del Mayo, S.A. de C.V. por \$141,650.

Por lo anterior se le informa que serán iniciados los procedimientos de responsabilidades contra quien o quienes resulten responsables respecto de las observaciones no solventadas.

De igual forma se le comunica que en el portal Web del ISAF <https://observaciones.isaf.gob.mx/>, se presenta el estado que guardan cada una de las observaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración o dato adicional al respecto.

Atentamente

El Auditor Mayor

C. Jesús Ramón Moya Grijalva



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Omar Arnoldo Benitez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.
Minutario

